



No aplica toda vez que el ejercicio de las facultades que otorga el artículo 6 fracción I del decreto 463, en relación al decreto 1541 crea y modifica a este organismo de la administración pública paraestatal descentralizado, que cita con transparencia las reglas de operación, mismas que indican con claridad el sujeto obligado para el cual trabajamos y no responde a ninguno de los 23 nombres del reactivo D.6.1 (03_pe_012)

Elaboró:

Nombre: María de la Paz Limón Encinas

Cargo: Jefe de Contabilidad y Admón.

Firma:

Validó:

Nombre: Ing. Manuel de Jesús Salgado Mayoral

Cargo: Director General de FOSDEBCS

Firma:



FONDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En relación a la herramienta informática la cual nos obliga la Ley de Contabilidad Gubernamental, este organismo de la Administración Pública Paraestatal Descentralizado, que opera sin presupuesto de ninguno de los tres niveles de Gobiernos, está migrando al SAACG.NET en el tercer período del 2019, toda vez que hemos tenido que contratar a un contador gubernamental externo, en la entidad federativa de B.C.S. para ayudarnos a migrar del Contapqi Revisión 11.5.1 del Desarrollador Computación en Acción S.A. de C.V. al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, debido a que el Instituto Para el Desarrollo de las Haciendas Públicas, nos cobraba \$ 200,000.00 MN más impuestos por la configuración y la homologación del catálogo de cuentas, desagregación, unidades administrativas, fuentes de financiamiento y demás configuración para los registros derivados de la gestión, integración automatizada, y ejecución del gasto e ingreso.

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace poner a su disposición nuestros estados financieros para analizar el recurso, mismo que no podemos desviar para hacer un gasto de esta naturaleza. Es motivo por el cual nos hemos tardado en migrar a la herramienta informática que el CONAC nos demanda utilizar.

Nuestro compromiso es cumplir y durante el cuarto período del año en curso, se empezará la captura del ejercicio 2019 en SAACG.net

ATENTAMENTE:


Ing. Manuel de Jesús Salgado Mayoral
Director General de FOSDEBCS

se envia al correo sevac@hacienda.gob.mx
del correo mplimonencinas@gmail.com
el 4/11/2019 a las 8:46 am la cédula de foscde
y el decreto de creación y transformación
para corregir el nombre 03-pe-012 del
reactivo D.6.1.

De DVC

DESPACHO DE CONSULTORÍA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Paz, Baja California Sur a 11 de Noviembre de 2019.

ING. MANUEL DE JESUS SALGADO MAYORAL
DIRECTOR GENERAL DEL FONDO SOCIAL PARA
EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR (FOSDE)
Presente.

Me complace saludarlo al tiempo que aprovecho el medio para informarle de los avances en materia de armonización contable en la herramienta informática denominada Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.Net (SAACG.NET), precisando que al cierre del mes de Octubre del año en curso, nos encontramos en proceso de captura de las operaciones afectas al ejercicio fiscal 2019, por lo cual se tiene previsto que al cierre del ejercicio en comento, se culmine el procesamiento de la información lo cual nos permitirá emitir la cuenta pública debidamente armonizada.

Sin otro particular que agregar, quedamos a su disposición para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. ABELARDO DOMINGUEZ VILLEGAS
CONSULTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FONDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR

11 NOV. 2019
se imprimió

Recibido por
correo electrónico
e/11/19 18:23hrs.
del correo
adominguezvs@hotmail.com
al correo
mplimaneencias@gmail.com
wlyjl